



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE ACADEMIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 2/2019, de 15 de marzo, regula la creación de academias científicas, técnicas y literarias dentro del ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Por otra parte, esta misma ley crea el Registro de Academias de Castilla-La Mancha en el cual deberán inscribirse las academias que ya existan, las nuevas que se puedan crear, así como todos los actos que realicen y reglamentariamente se determinen como inscribibles.

En virtud del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común que establece que “Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma...”, y el Acuerdo de 28/02/2017 del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia/Participación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación ha procedido a la realización de dicha consulta en relación con la iniciativa del proyecto de Decreto de organización y funcionamiento del Registro de Academias de Castilla-La Mancha, en la web de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de su Portal de Participación, desde el 8 al 30 de octubre de 2020, habiéndose recibido varias aportaciones de las Academias actualmente reconocidas.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación considera necesario llevar a cabo la elaboración y tramitación del procedimiento para la aprobación de un Decreto que regule el procedimiento para la





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar Río Alberche, s/n, 45071 Toledo

creación de academias científicas, técnicas y literarias en Castilla-La Mancha y que organice el funcionamiento del Registro donde se inscriben las mismas.

Vista la propuesta realizada por la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-la Mancha,

RESUELVO:

Autorizar el inicio del procedimiento para la elaboración del decreto de organización y funcionamiento del Registro de Academias de Castilla-La Mancha.

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 2B3965C366E1D4FAF0E2CA